

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA*Información pública de Proyecto de Convenio de Gestión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 262.5 de la Ley de Cantabria de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública el Proyecto de Convenio de Gestión suscrito entre este Ayuntamiento, Sitor, S. L. y don Amado Gutiérrez Caviedes con destino a la adquisición de terrenos en el Polígono Industrial «Tanos-Viérnoles».

Durante el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, se podrá examinar el expediente en la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento y formular los interesados las alegaciones que estimen oportunas.

Torrelavega, 14 de febrero de 2006.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

06/2182

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**Dirección General de Medio Ambiente***Información pública de Estudio de Impacto Ambiental en Santander.*

De conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, se acuerda abrir período de información pública en relación con el proyecto de «Obras complementarias del saneamiento de la bahía de Santander» a ubicar en Santander, promovido por la Consejería de Medio Ambiente.

El Estudio de Impacto Ambiental estará expuesto al público en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, calle Lealtad nº 24, 39002 Santander, para que cualquier persona, natural o jurídica, pueda en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, formular y presentar, por duplicado, cuantos informes, alegaciones y documentos estime oportunos.

Santander 9 de febrero de 2006.—El director general de Medio Ambiente, Alfredo Izaguirre Aranceta.

06/2371

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**Comisaría de Aguas***Información pública de solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas, en el municipio de Los Corrales de Buelna, expediente número: A-39/05611.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Fincas de Experimentación Selección y Reproducción.

NI.F número: G 3933002B.

Domicilio: Coa (La Jerrizuela) 39025-Los Corrales de Buelna (Cantabria).

Nombre del río o corriente: El Pojino.

Nombre y código del río de confluencia: Besaya-1.1500.100.

Caudal solicitado: 2,0000 l/seg.

Punto de emplazamiento: Monte de Gesia y Arza número 359 del C.U.P.

Término municipal y provincia: Los Corrales de Buelna (Cantabria).

Destino: Explotación vacuno de carne.

Breve descripción de las obras y finalidad:

Se pretende el aprovechamiento de agua del arroyo El Pojino, en Coa, término municipal de Los Corrales de Buelna (Cantabria), con destino a uso agropecuario.

Se prevé hacer una captación desviada del cauce de la torrentera con un muro de hormigón de 2 m de longitud y 1 m de altura y planta cuadrada de 2 x 2 m.

De esta captación, partirán conducciones de tubo de 25 mm para llevar el agua a abrevaderos regulados por flotador, en los que beberá el ganado.

La conducción, será en tubo de PVC de 25 mm de espesor y se dispondrá pegado a las cercas de cierre de las parcelas.

Los abrevaderos serán en chapa metálica con medidas 1,2 x 0,4 x 0,4 y en su parte central se dispondrá de un flotador protegido con pletina de hierro.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Plaza de España, 2, 33071-Oviedo), donde estará de manifiesto el expediente.

Oviedo, febrero de 2006.—El comisario de aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

06/1561

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**Comisaría de Aguas***Información pública de solicitud de autorización para construcción de naves industriales, en el término municipal de San Felices de Buelna, expediente número A/39/05402.*

Peticionaria: Pinturas Sabi S.A.

CIF número: A 39087887.

Domicilio: C. La Agüera, s/n- 39409-San Felices de Buelna (Cantabria).

Nombre del río o corriente: río Besaya.

Punto de emplazamiento: Posajo Penias.

Término municipal y provincia: San Felices de Buelna (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Expediente de autorización para la construcción de dos naves industriales en la zona de policía de la margen derecha del río Besaya, en Posajo Penias, término municipal de San Felices de Buelna (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de San Felices de Buelna, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 3 de febrero de 2006.—El secretario general, P.D. El jefe de Servicio de Cantabria, (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

06/1670